



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2015-2018
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CE-826029996-E3-2016

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CE-826029996-E3-2016, REFERENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CALLEJÓN LABERINTO ENTRE AVE. XIX Y AVE. XXIV SECTOR MURALLA, EN GUAYMAS, SONORA.**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 13:00 hrs. del día 24 de Junio del 2016, fecha y hora fijadas, se reunieron en **Salón Presidentes de Palacio Municipal (Planta Alta), Sitio en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora**, las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y representaciones se indican al final del presente documento, con el objeto de celebrar el acto de fallo de la licitación anteriormente citada.

Presidido el acto por el **C. Arq. Jorge Alfonso Cañizares Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas**, con la participación del **C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**.

La evaluación de las proposiciones se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora y Artículo 57 del Reglamento de la misma Ley así como en el punto W.7) de las bases de licitación, conforme a lo anterior se elaboró el dictamen de fallo, para la adjudicación de fecha: **23 de Junio del 2016**. Cuyo resultado es el siguiente:

Se desechan las propuestas de las empresas:

CONSTRUMENTAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Por los siguientes motivos:

En la Documentación Técnica:

En el Documento AT4.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.- La planeación integral presentada esta incompleta ya que no es congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, asimismo, en el proceso constructivo omiten la descripción de los trabajos de infraestructura hidráulica y sanitaria, ya que no describen los suministros y utilización de los insumos.

En el Documento AT5.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante.- No presenta el escrito donde manifiesta quien será el superintendente de construcción encargado de los trabajos materia de esta licitación; además de que en las Bases de Licitación se solicita que acredite experiencia mínima de 5 años en obras con características técnicas o similares, más sin embargo no la presenta, omitiendo entregar: actas de entrega recepción, notas de bitácora, finiquitos, estimaciones etc.

En el Documento AT6.- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal.- No presenta el Anexo AT6-2.- Relación de trabajos similares realizados por el personal técnico de la empresa, tal y como se solicita en los Anexos Técnicos de las Bases de Licitación y que son parte fundamental para la elaboración de su propuesta.

En el Documento AT10.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.- Omite el cálculo del FACTOR DE SALARIO BASE COTIZACIÓN: FSBC.- Se calculará de acuerdo con la siguiente expresión: $(FSBC) = (DIPER) / (DICAL)$, el cual será utilizado en la Tabla 3.- CALCULO DE CUOTAS AL IMSS; ANEXO AT10-2.- (TABLA 2.- OBTENCIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL).- No presenta en la columna 7 el Factor del Salario Diario Integrado como se calcula en la tabla AT10-1 y el salario base lo presenta con importes debiendo manejar solo fracciones (vsmgz); ANEXO AT10-3.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL (TABLA 3.- CALCULO DE CUOTAS AL IMSS) no presenta el formato solicitado en los presentes anexos, omitiendo información de la estructura proporcionada por la convocante.

En la Documentación Económica:

En el Documento AE1.- Análisis de Precios Unitarios.- En la estructura de los análisis de los precios, no especifican la Unidad de Medida correspondiente y estipulada en el catálogo de conceptos.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado **W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, en sus puntos **W.6.2) y W.6.3)** de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

Handwritten signature and initials, including a circled 'X' and the letters 'H d'.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2015-2018
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CE-826029996-E3-2016

Se aceptan las propuestas solventes técnicamente de las empresas:

*EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.

*JUAN ALFREDO RUELAS BARAY

Con base en los cuadros comparativos y en los análisis de los documentos de las propuestas aceptadas, presentados por la Dirección de Obras Públicas, se aceptan las propuestas de las siguientes empresas, por considerar que cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE (SIN IVA)	LUGAR
JUAN ALFREDO RUELAS BARAY	\$2,467,907.40	PRIMERO
EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.	\$2,573,507.49	SEGUNDO

Con base en los cuadros comparativos y en el análisis de los documentos de las propuestas aceptadas y con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y 57 del Reglamento de la misma Ley; de lo anterior se procedió a elaborar el presupuesto de referencia promediando las propuestas solventes técnicamente siendo éste de **\$2,520,707.45**; por lo antes descrito se descalifica a: **EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta es superior al presupuesto de referencia antes señalado.

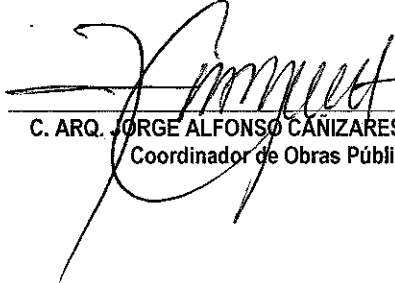
De dicha revisión, la propuesta presentada por **JUAN ALFREDO RUELAS BARAY**, se declaró solvente técnica y económicamente, ya que esta propuesta cumplió con los requisitos solicitados.

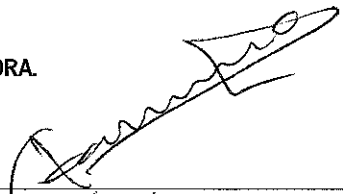
Por lo tanto se adjudica el contrato a: **JUAN ALFREDO RUELAS BARAY**; por un importe de **\$2,467,907.40 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 40/100 M.N.)**, más IVA y un plazo de ejecución de **70 días naturales**, por ser la propuesta que cumple con los requerimientos legales, técnicos, económicos y ser la propuesta solvente más baja dentro del presupuesto de referencia.

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a la que se sujeta esta licitación; por lo que **JUAN ALFREDO RUELAS BARAY**; queda obligado a firmar a través de su representante legal el Contrato No. **GUAYMAS-16-FISMDF-SI-07**, el día **27 de Junio del 2016**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y en iniciar los trabajos el día: **29 de Junio del 2016** y terminarlos el día **06 de Septiembre del 2016**, así como a presentar las garantías estipuladas en el mismo, a la fecha en que se suscriba el contrato.

Siendo las **13:30 HRS** del día: **24 de Junio del 2016**, se dio por concluido este acto, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad, las partes que intervinieron en el mismo, recibieron copia del presente documento.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

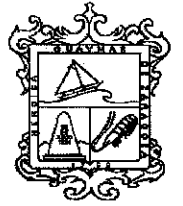

C. ARQ. JORGE ALFONSO CAÑIZARES RODRIGUEZ
Coordinador de Obras Públicas


C. ING. ALFONSO RUBÉN CARRANCO ZAMUDIO
Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental





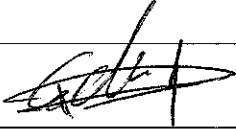
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2015-2018
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
CE-826029996-E3-2016

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUMENTAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	
JUAN ALFREDO RUELAS BARAY	Juan Alfredo R. B. 3.

D

d